

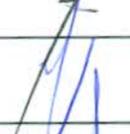
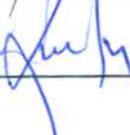
GUIA DE REMISION N° 0074 /2010-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 01 de marzo de 2010

Por el presente hago llegar a usted., copia de la **Resolución Directoral N° 0074 /2010-AG-PEBPT-DE**, de fecha 01 de marzo de 2010, la misma que resuelve:

**Artículo Primero** APROBAR, el calendario de Avance de Obra Acelerado de la Obra "Puesta en Servicio del Pozo Tubular del Centro Experimental Tumpis - Zarumilla"; por los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

**Artículo Segundo:** NOTIFICAR la presente Resolución a la Empresa KNL SAC, Inspector de Obra, Dirección de Infraestructura, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura, para los fines pertinentes.

| RECEPCIONADO POR             | FECHA        | HORA    | FIRMA   |
|------------------------------|--------------|---------|---|
| DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA | 02 MAR 2010  | 11:42am |    |
| OFICINA ASESORIA JURIDICA    | 02 MAR. 2010 | 11:50am |   |
| INSPECTOR DE OBRA            | 02 MAR 2010  | 11:03   |  |
| ORGANO CONTROL INSTITUCIONAL | 02 MAR 2010  | 12:01pm |  |
| LEONEL BOYER CARRILLO        | 02/03/10     | 11:40am |  |

MINAG - PEBPT 012  
-An Ejecutiva

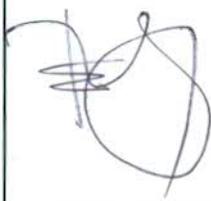
**GUIA DE REMISION N° 0074 /2010-AG-PEBPT-DE**

Tumbes, 01 de marzo de 2010

Por el presente hago llegar a usted., copia de la **Resolución Directoral N° 0074 /2010-AG-PEBPT-DE**, de fecha 01 de marzo de 2010, la misma que resuelve:

**Artículo Primero** APROBAR, el calendario de Avance de Obra Acelerado de la Obra "Puesta en Servicio del Pozo Tubular del Centro Experimental Tumpis - Zarumilla"; por los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

**Artículo Segundo:** NOTIFICAR la presente Resolución a la Empresa KNL SAC, Inspector de Obra, Dirección de Infraestructura, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura, para los fines pertinentes.

| RECEPCIONADO POR | FECHA  | HORA     | FIRMA  |
|------------------|--------|----------|--|
| Empresa KNL SAC  | 3/3/10 | 10.00 PM |  |

MINAG - PEBPT  
Dirección Ejecutiva  
0/1



PERÚ

Ministerio de Agricultura

Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes

CARGO

"AÑO DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERU"

Tumbes, 10 MAR 2010

OFICIO N° 0238/2010-AG-PEBPT-DE

Señor Ingeniero  
JUAN CARLOS VILADEGUT MORENO  
Director General de Infraestructura Hidráulica (e)  
Ministerio de Agricultura  
Lima.-

13789  
MINISTERIO DE AGRICULTURA  
Dirección General de Infraestructura Hidráulica  
RECIBIDO  
11 MAR 2010  
Hora: 11:05 Firma: [Signature]  
La recepción del documento no implica conformidad

MINAG - PEBPT  
Dirección Ejecutiva 010

Asunto : NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DIRECTORAL  
N° 0074 /2010-AG-PEBPT-DE

Es grato dirigirme a usted para hacerle llegar adjunto al presente, copia Fedateada de la Resolución Directoral N° 0074 /2010-AG-PEBPT-DE de fecha 01 de marzo de 2010, que resuelve: APROBAR, el calendario de Avance de Obra Acelerado de la Obra "Puesta en Servicio del Pozo Tubular del Centro Experimental Tumpis - Zarumilla"; por los fundamentos expuestos en la presente Resolución

De conformidad con lo establecido en el Artículo N° 18 de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, queda notificada la presente Resolución.

Es propicia la ocasión para reiterar a usted, las muestras de nuestra especial consideración y estima.

Atentamente,

MINISTERIO DE AGRICULTURA  
Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes  
[Signature]  
Abog. Julio C. Arruñado Recabarren  
Director Ejecutivo



JCAR/lacc



MINAG - PEBPT  
Dirección Ejecutiva  
009

## Resolución Directoral N° 0074/2010-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 01 MAR 2010

### VISTO:

Carta N° 010-2010/KNLSAC del 24 de febrero del 2010, generado por la representante de la Empresa KNL SAC; Informe N° 007/2010-AG-PEBPT-D.INF-JCFD del 25 de febrero del 2010, generado por el Inspector de Obra; Oficio N° 093/2010-AG-PEBPT-D.INF del 26 de febrero del 2010, generado por la Dirección de Infraestructura; y,

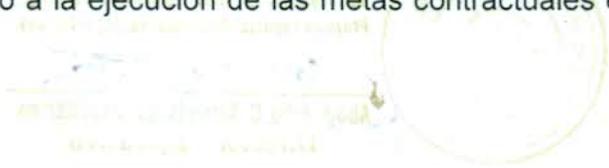
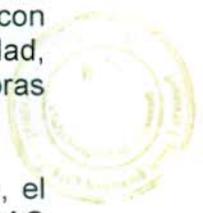
### CONSIDERANDO:

Que, en mérito del Decreto Supremo N° 030-2008-AG, el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, es un órgano desconcentrado de ejecución del Ministerio de Agricultura que cuenta con autonomía técnica, económica, financiera y administrativa, cuya finalidad, entre otros, es la formulación de estudios y/o ejecución de obras orientadas al desarrollo de la Irrigación Binacional Puyango – Tumbes.

Que, con fecha 21 de diciembre del 2009, el Proyecto Especial Binacional Puyango – Tumbes y la Empresa KNL SAC suscriben el Contrato de Ejecución de Obra N° 006/2009-AG-PEBPT-DE para la ejecución de la Obra: "Puesta en Servicio del Pozo Tubular del Centro Experimental Tumpis – Zarumilla", por un monto de S/.435,600.39 nuevos soles y un plazo de 67 días calendarios.

Que, mediante Carta N° 010-2010/KNLSAC del 24 de febrero del 2010, la representante legal de la Empresa KNL SAC remite a la Entidad el Calendario de Avance de Obra Acelerado de la Obra: "Puesta en Servicio del Pozo Tubular del Centro Experimental Tumpis – Zarumilla".

Que, con Informe N° 007/2010-AG-PEBPT-D.INF-JCFD del 25 de febrero del 2010, el Inspector de Obra advierte que ha solicitado al Contratista, en reiteradas oportunidades, cumpla con presentar el Calendario de Avance de Obra que debió adjuntarse a la firma del Contrato, en tal sentido el CAO Acelerado presentado tiene sentido y radica en que el plazo se cumple el día 14 de marzo del 2010 y la obra presenta un atraso mayor al 80% en comparación con el avance físico programado; sin embargo,, es necesario continuar con el seguimiento a la ejecución de las metas contractuales en función al CAO



## Resolución Directoral N° 0074/2010-AG-PEBPT-DE

Acelerado presentado, razón por la cual se requiere la aprobación del mismo.

Que, con Oficio N° 093/2010-AG-PEBPT-D.INF del 26 de febrero del 2010, la Dirección de Infraestructura solicita se emita la Resolución aprobando el Calendario de Avance de Obra Acelerado presentado por el contratista.

Que, el artículo 205° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado prescribe: *“Durante la ejecución de la obra, el contratista está obligado a cumplir los avances parciales establecidos en el calendario de avance de obra. En caso de retraso injustificado, cuando el monto de la valorización acumulada ejecutada a una fecha determinada sea menor al ochenta por ciento (80%) del monto de la valorización acumulada programada a dicha fecha, el inspector o supervisor ordenará al contratista que presente, dentro de los siete (7) días siguientes, un nuevo calendario que contemple la aceleración de los trabajos, de modo que se garantice el cumplimiento de la obra dentro del plazo previsto, anotando tal hecho en el cuaderno de obra”.*

Que, conforme a los documentos que se citan en el visto y con las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Binacional Puyango – Tumbes aprobado con Resolución Jefatural N° 145-2001-INADE-1100 del 31 de julio del 2001, y en mérito de la Resolución Ministerial N° 683-2009-AG publicada el 17 de septiembre del 2009 y con el visado de la Dirección de Infraestructura y la Oficina de Asesoría Jurídica.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Calendario de Avance de Obra Acelerado de la Obra: “Puesta en Servicio del Pozo Tubular del Centro Experimental Tumpis – Zarumilla”; por los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a la Empresa KNL SAC, Inspector de Obra, Dirección de Infraestructura, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura; para los fines pertinentes.

**Regístrese, Comuníquese y Archívese**



MINISTERIO DE AGRICULTURA  
Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes

*Abog. Julio C. Arruategui Recabarrón*  
Director Ejecutivo